

## **Concesionarios de aguas subterráneas de Jalisco (CONASJAL) Plataforma de Acuíferos Al 31 de marzo de 2024**

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) presenta un análisis sobre la situación de las aguas subterráneas en Jalisco al 31 de marzo de 2024, resultado de la plataforma Concesionarios de aguas subterráneas de Jalisco (CONASJAL).

Esta plataforma, que se lanzó en julio de 2021, muestra los acuíferos y las concesiones que se ubican en Jalisco y que están vigentes para la explotación de aguas subterráneas.

Dichas Concesiones son otorgadas por el Ejecutivo Federal ya que, de acuerdo con la Ley de Aguas Nacionales, en su artículo 6° especifica que es competencia del Gobierno Federal la reglamentación de las cuencas y acuíferos, así como el control de la extracción y explotación de las aguas nacionales del subsuelo.

En la misma Ley, en su artículo 3°, se define a la concesión como un Título que otorga el Ejecutivo Federal a través del Organismo de Cuenca que corresponda, para la explotación y aprovechamiento de aguas nacionales, estas pueden ser asignadas a personas físicas o morales de carácter público o privado.

Con base en lo anterior, la plataforma CONASJAL sustenta sus datos en las siguientes fuentes de información pública:

1. Datos abiertos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA): “Concesiones, asignaciones, permisos otorgados y registros de obras situadas en zonas de libre alumbramiento de CONAGUA” (esta base de datos se refiere a los Títulos concesionados/asignados que están en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA)).
2. “ACUERDO (sic) por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican”, dicho acuerdo fue publicado por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de noviembre de 2023 (se publica y se revisa al menos cada tres años conforme a la programación hídrica).

## **Análisis de concesiones vigentes al 31 de marzo de 2024.<sup>1</sup>**

El territorio de Jalisco se ubica sobre 59 zonas llamadas “acuíferos”, de las cuales se puede extraer agua para distintos fines. En su conjunto, estos acuíferos tienen una capacidad de regeneración anual estimada en 2,352'600,000 m<sup>3/2</sup>, sin embargo, en Jalisco hay 2,619'201,271 m<sup>3</sup> de agua subterránea concesionada, por lo que se tiene un déficit aproximado de 266'601,271 m<sup>3</sup> anuales; el 86.4% del agua es extraída por concesionarios privados y el 13.6% por públicos.

De acuerdo con los datos abiertos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), “Concesiones, asignaciones, permisos otorgados y registros de obras situadas en zonas de libre alumbramiento de CONAGUA”, en Jalisco se encuentran vigentes 28,986 concesiones que fueron asignadas a 21,932 concesionarios o titulares, de los cuales, el 89.8% son privados (19,692) y el 10.2% son públicos (2,240).

Hay una clasificación de 9 distintos usos que amparan los títulos de las concesiones de agua subterránea en Jalisco: agrícola, servicios, industrial, pecuario, público urbano, doméstico, acuacultura, generación de energía eléctrica y diferentes usos. De las clasificaciones anteriores, el uso agrícola es el que más agua consume, con el 60.5% del agua concesionada; le sigue la clasificación de diferentes usos con el 16.1%; el uso público urbano consume el 14.2% del agua, los servicios el 4.7% y el industrial el 3.9%.

De los 21,932 concesionarios, el 80% del agua del subsuelo está concesionada a 5,940 titulares; sin embargo, la concentración del agua entre un conjunto menor de titulares se hace cada vez mayor, pues el 50% del agua está concesionada a 1,728 titulares; el 20% del agua está asignada a 190 titulares; el 10% del agua está concesionada a 21 titulares, de los cuales 14 de los titulares son privados y 7 son públicos.

Considerando solo a los 19,692 concesionarios de títulos de tipo privado, el 50% del total de agua subterránea concesionada a privados está concentrada en 1,948 titulares; el 20% está concesionada por 355 titulares; el 10% por 103 y el 5% por 31 titulares.

---

<sup>1</sup> La fecha de consulta de los datos abiertos fue el 16 de mayo de 2024.

<sup>2</sup> El agua disponible para su extracción se obtiene de la diferencia entre las estimaciones de la recarga total media anual y la descarga natural comprometida.

## Mayores concesionarios vigentes en Jalisco al 31 de marzo de 2024.

El concesionario vigente de tipo privado que tiene la mayor cantidad de agua concesionada en m<sup>3</sup> es Urbi Construcciones del Pacífico, S.A. de C.V., con 15'600,000 m<sup>3</sup>; y de tipo público el mayor concesionario es el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado con 94'608,000 m<sup>3</sup> (Ver tabla 2).

**Tabla 2. Concesionarios vigentes en Jalisco al 31 de marzo de 2024 con mayor cantidad de agua concesionada en m<sup>3</sup>**

Tipo de uso	Concesionario	m3 de agua concesionada
Privado	Urbi Construcciones del Pacifico, S.A. de C.V.	15,600,000
	Ejido Galeras Blancas	8,401,019
	Naturesweet Invernaderos, S. de R.L. de C.V.	7,514,108
	Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	5,830,647
	Agropecuaria Sanfandila, S.A.de C.V.	4,836,492
Público	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	94,608,000
	Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado De Puerto Vallarta	43,929,073
	Sistema de Agua Potable de Zapotlán	19,010,988
	H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno	14,095,935
	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	10,311,860

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos abiertos de CONAGUA, Concesiones, asignaciones, permisos otorgados y registros de obras situadas en zonas de libre alumbramiento de CONAGUA

## Concesiones 2022 y 2023

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en Jalisco se otorgaron 617 nuevas concesiones a un total de 571 concesionarios o titulares<sup>/3</sup>, con 49'236,902 m<sup>3</sup> de agua subterránea concesionada. De estas nuevas concesiones, solo 9 títulos fueron asignados a concesionarios públicos y el resto a privados. Respecto al uso que ampara el título, 423 concesiones fueron para uso agrícola por un volumen de extracción de 33'948,933 m<sup>3</sup> y 29 títulos que se concesionaron para uso industrial tuvieron un volumen de extracción de 1'608,102 m<sup>3</sup>.

<sup>/3</sup> Pueden tener concesiones de años anteriores.

Del total de las concesiones otorgadas en 2023, se registró una disminución del 27.2% respecto a 2022<sup>4</sup>, siendo el tipo de uso público urbano con la mayor baja de concesiones (53.8%), en agrícola la disminución fue del 20.8% y respecto al tipo de uso industrial, se tuvo un decremento del 20.7% y en servicios la disminución fue de 49.0% (Ver tabla 1).

**Tabla 1. Concesiones o títulos de aguas subterráneas vigentes asignados en 2022 y 2023 en Jalisco por tipo y uso de concesión**

Tipo y uso de la concesión		2022	2023	Variación porcentual 2023 respecto a 2022
Por tipo de concesionario	Privado	606	443	-26.9%
	Público	11	6	-45.5%
Por uso que ampara el título	Agrícola	423	335	-20.8%
	Diferentes usos	94	47	-50.0%
	Servicios	51	26	-49.0%
	Industrial	29	23	-20.7%
	Pecuario	6	11	83.3%
	Público urbano	13	6	-53.8%
	Doméstico	0	1	-
	Acuacultura	1	0	-100.0%
<b>Total de Concesiones</b>		<b>617</b>	<b>449</b>	<b>-27.2%</b>

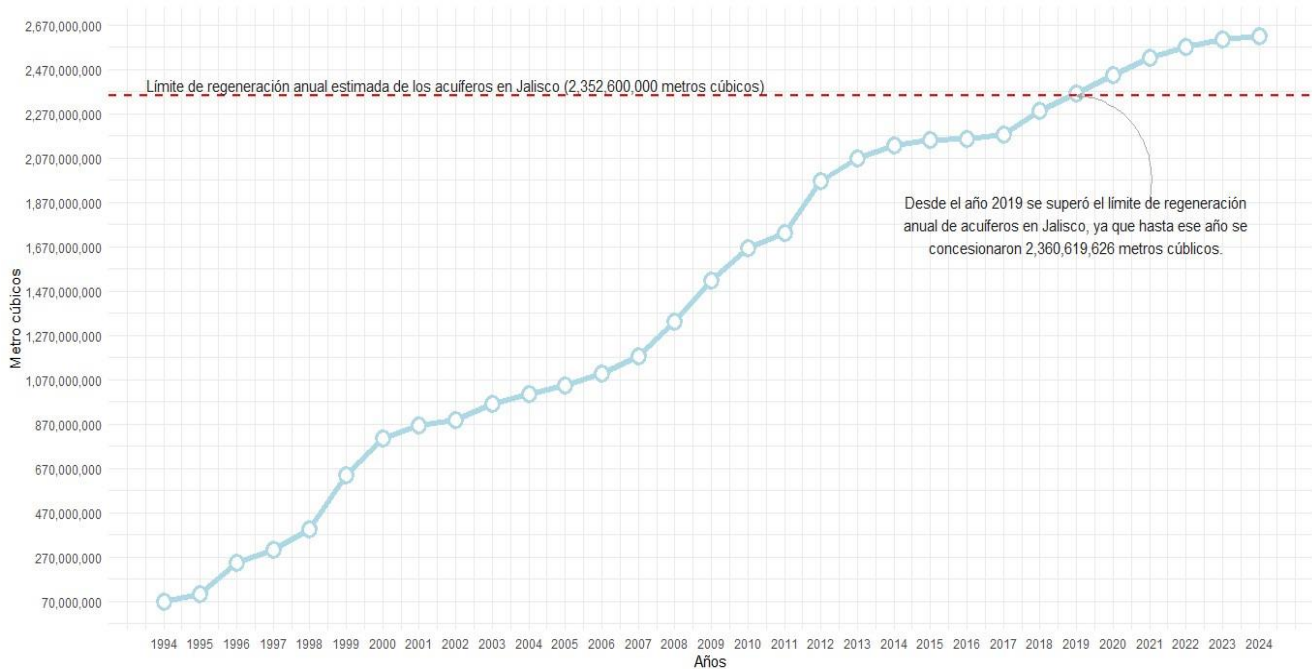
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos abiertos de CONAGUA, Concesiones, asignaciones, permisos otorgados y registros de obras situadas en zonas de libre alumbramiento de CONAGUA

### Agua subterránea concesionada

Tomando en cuenta la fecha de asignación de cada título vigente y la cantidad de metros cúbicos concesionada a cada uno, en la gráfica 1 se muestra el acumulado del volumen de extracción anual de agua subterránea en metros cúbicos. La recarga media anual de los acuíferos de Jalisco es de 2,352'600,000 m<sup>3</sup>, por lo que se puede observar que en el acumulado de 2019 se superó el límite de la recarga, pues a esa fecha se habían asignado 23,790 títulos o asignaciones con 2,396'603,818 m<sup>3</sup> de agua concesionada; por lo que a partir de ese año se ha comenzado a tener un déficit en la mayoría de los acuíferos que se ubican en Jalisco.

<sup>4</sup> Concesiones del año 2022 vigentes al 31 de marzo de 2024.

**Gráfica 1. Cantidad de agua subterránea concesionada en m<sup>3</sup> en Jalisco por año de concesión 1994-2024\***



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de CONAGUA, Concesiones, asignaciones, permisos otorgados y registros de obras situadas en zonas de libre alumbramiento de CONAGUA y ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican, publicado en el DOF el 9 de noviembre de 2023.

/\* Al 31 de marzo de 2024.